

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación n.º 11001 31 03 043 2023 00070 00

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de este Distrito Judicial en proveído calendado 14 de marzo de 2024¹, en el cual revocó el numeral 3º del auto datado 09 de marzo de 2023.

En auto diferente de esta misma data se dispondrá de la fecha para realizar esa audiencia.

Notifíquese (2),

**NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 057 de fecha 24 de abril de 2024, siendo la hora de las 8:00 A.M.

ANDREA LILIAN AGUILAR MEDINA
Secretaria

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e6db442821945ddc59ba57ff393e7bee59d1975a024d057e4d6ec50581f6a226

Documento generado en 23/04/2024 04:28:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Véase archivo "05AutoRevoca" de la carpeta "CuadernoTribunal" de la carpeta "03SegundaInstancia".